

Guayaquil, 30 de marzo del 2000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
SUPAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a ustedes mi informe como Comisario de la empresa SUPAN S.A., por el año 1999, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De las revisiones efectuadas opino que los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los controles internos son adecuados. La contabilidad es llevada por computación, procurando que todo el movimiento financiero conste debidamente registrado en los libros y proporcionando a la Administración los respectivos Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias mensualmente.

De las revisiones efectuadas opino que las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 surgen de y concuerdan con los libros y registros de dicha contabilidad y que dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se han observado las disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, no habiendo existido impedimentos para la normal realización de mi trabajo.

Atentamente,


Ing. Luis Mejías Vinuesa
COMISARIO



SUPAN S.A.
Km 25 Vía Perimetral - Casilla 09-01-48H - Guayaquil, Ecuador - Telf.: PBX (593) (4) 261433
Las Higueras y Av. Eloy Alfaro - Casilla 17-11-5155 - Quito, Ecuador - Telf.: (593) (2) 473813 - 473746
Manuel Vega y Honorato Vázquez, Cuenca, Ecuador - Telf.: (593) (7) 823430
SERVICIO AL CLIENTE: Telf.: 1-800-1SUPAN (1-800-178726) - (593) (4) 252384
Cel: (593) (9) 972221 - 972222 - Fax: (593) (4) 252383 - E-mail: supan@supan.com

www.supan.com